

El Ayuntamiento para el año de noventa y uno, y
esto lo comprueba la voz con que se explica el
exemplar, entendiendo de las demás Casas de
los Poderosos.

En el tiempo que el expon^{te} ha asis-
tido a los Ayuntam^{tos}, no tiene puer^{te} haverse he-
cho propuesta alguna sobre el recurso de nueva
Yglesia, el preyto de D^{no} mo de Acayana,
motuo sobre diversion de riuojones en que
D^{ho} D^o Franco suu^{no} parece atribuye
descuydo a los Diputados y iudico; antes si es-
ta informado que para todo ello tiene el
Ayuntam^{to} nombrados sus Comis^{os}, quienes
son los que rindada tienen abandonados y
dado a el silencio, esto juruntos con tanto exce-
lo que aun no han querido escribir una carta
al Yll^{mo} Senor Obispo para el recobro de los
quatro mil ducados que hay de engados con que
debe contribuir el cabildo de la Santa Yglesia
de Cantagena segun la resolucioⁿ del Conreyo,
por no havense dado para en el asunto des-
pues que se despido el Senor D. Juan spu-
che de tal Comisario, y se nombro a el Senor D.
Xp^{to} de uergetina: Vi esto hacen como sa-
bios y Padres de la Repp^{ca} los Regidores y Co-
misarios quienes de todo tienen noticia, que